

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 822 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2025 A 30/04/2025
4. Nombre contratista CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1087189435
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución NARIÑO - PASTO Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
822 - 2025		Mensual		1/04/2025 A 30/04/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	De manera permanente, se realiza acompañamiento psicosocial a dos personas de AUTO SAR ubicadas en el municipio de Leiva, con códigos: JH-60-04460-01 y JH-60-04460-02. En estas sesiones, se abordan temas como proyecto de vida, resolución de conflictos y crianza libre de violencia. Asimismo, se brindó acompañamiento psicosocial a un firmante de paz en el municipio de Leiva, con código: 60-06707, con quien se trataron temas de manejo de emociones y resolución de conflictos. Por otro lado, en el municipio de Tumaco, se brindó atención psicosocial a cuatro firmantes de paz con códigos: 60-05302, 60-10033, 60-05315 y 60-13346. En este contexto, se proporcionó orientación en temas como atención en crisis, ciclos de violencia, se socializó la ruta de VBG, manejo de emociones y pautas de crianza. Igualmente, se realizó atención psicosocial a tres familiares de firmantes de paz sobre VBG y proyecto de vida.		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	El 25 de abril se llevó a cabo la primera sesión de la mesa sectorial de salud correspondiente a la vigencia 2025. En esta reunión participaron diversas entidades, entre ellas: la Secretaría de Salud, ESE Centro Hospital Divino Niño, EPS Sanitas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SNBF, Cruz Roja Colombiana, Save the Children, Oficina de Renta Ciudadana, la Misión de Verificación de la ONU, la junta del antiguo ETCR La Variante y firmantes de paz. Durante la sesión, se revisaron los avances de los compromisos adquiridos en la vigencia anterior. Además, la agencia solicitó apoyo para atender las necesidades urgentes en salud mental y psicosocial en el antiguo ETCR La Variante, debido al consumo de sustancias psicoactivas por parte de adolescentes y adultos. Se destacó la importancia de implementar estrategias efectivas para abordar estos problemas y mejorar el bienestar de la comunidad. Igualmente, al finalizar la sesión de la mesa sectorial de salud, se tuvo un espacio aparte de articulación con la Secretaría de Salud del municipio, con el fin de continuar fortaleciendo lazos de colaboración institucional.		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	No aplica	Hasta el momento no ha sido necesario acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida, igualmente se esta a la espera de recibir los lineamientos y orientaciones del nivel central para la implementación de la estrategia en la vigencia 2025.		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	De manera permanente, se realiza acompañamiento al proceso de Reintegración mediante el seguimiento de ingreso y traslados de participantes del Grupo Territorial Nariño. Durante el mes de abril, se elaboraron los conceptos correspondientes para los siguientes participantes con códigos: S0459-2023, 0072-23, S0065-2023. Y queda pendiente la aplicación de 9 EMP para el mes de mayo, los cuales tienen los siguientes códigos: S0092-2022, S0483-2024, S0477-2024, S0465-2024, 0233-17, S0048-2025, S0426-2023, S0482-2024, S0207-2024. Asimismo, se envió un correo electrónico a las profesionales de Reintegración con información sobre los conceptos elaborados, EMP y EMP-R pendientes, para su respectiva validación y acciones correspondientes. Además, se realiza constantemente el proceso de actualización y seguimiento de EMP y EMP-R en la base de datos que se encuentra en la carpeta de la vigencia 2025, en la ruta: Z:\2025\8) Reintegración.		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	Se revisaron detalladamente los módulos de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), donde se construyó la metodología para iniciar las capacitaciones con el equipo misional del GT Nariño en el mes de mayo.		
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	El 7 y 08 de abril, se llevó a cabo reunión con la Coordinación y la Subdirección Territorial para abordar las problemáticas y necesidades del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reinserción (ETCR) La Variante. Durante esta reunión, se realizó un análisis exhaustivo que permitió construir un diagnóstico detallado. Este diagnóstico es fundamental para identificar y priorizar las áreas de intervención necesarias, con el objetivo de mejorar las condiciones y apoyar el proceso de reincorporación de los participantes. Además, se discutieron posibles estrategias y acciones concretas para atender las necesidades más urgentes y garantizar un desarrollo sostenible en la comunidad.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	--	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe													
822 - 2025		Mensual		1/04/2025 A 30/04/2025													
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	Durante el mes de abril, se mantuvo una articulación permanente con la profesional de salud del Grupo Territorial (GT) Nariño. De manera conjunta, el 24 de abril, se llevó a cabo la activación de la mesa sectorial de salud del municipio de Tumaco, en el marco del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR). En esta mesa, se priorizaron las necesidades psicosociales y de salud mental del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) La Variante. Al finalizar la mesa de salud, se buscó un espacio de articulación con la Secretaría de Salud del municipio, con el fin de aunar esfuerzos y continuar trabajando de manera coordinada. Este esfuerzo conjunto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población en proceso de Reincorporación, Reintegración, sus familias y comunidades.														
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	El 11 de abril se llevó a cabo de manera virtual una reunión con la profesional enlace de la estrategia "Cuidándonos para la PAZ", la profesional social y la Coordinadora del GT Nariño. En esta reunión, la profesional enlace socializó los resultados de la Encuesta de Satisfacción 2024, así como los retos y la proyección de la estrategia para el periodo 2025. Además, se planificó el Primer Encuentro de Escucha y Conexión. El 28 de abril se llevó a cabo de manera presencial el primer encuentro de escucha y conexión en el GT Nariño, en este espacio se conto con la participación de un grupo focal (funcionarios y contratistas). En donde, se logró recolectar información relevante sobre las necesidades del GT, y con base en esta información se construirá de manera conjunta la estrategia para la vigencia 2025.														
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se realizó la entrega oportuna del informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril. Durante este tiempo, se efectuaron desplazamientos a los municipios de Leiva y Tumaco, en donde se cuenta con la legalización correspondiente de estos desplazamientos. Asimismo, el 25 de abril se apoyó a la dupla jurídica y psicosocial del Programa de Reunificación Familiar (PRF) en el antiguo ETCR La Variante. Los profesionales lograron informar y explicar a tres firmantes de paz si fueron aceptados o no en el programa de reunificación familiar. Además, la dupla realizó dos entrevistas de ingreso al PRF.														
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se ha asistido de manera oportuna a las reuniones y espacios solicitados por la supervisión. En donde, el 1 de abril se asistió al espacio de orientaciones PRI, liderado por la profesional social al equipo asesor y facilitadores del GT Nariño. El 10 de abril se participó durante todo el día en la jornada de inducción y reinducción liderada por el nivel central. Finalmente, el 23 de abril se participó en el Comité Territorial del Mecanismo Articulador del municipio de Pasto.														
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: <table border="0"> <tr> <td>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato</td> <td>SI: ☒</td> <td>NO: ☐</td> </tr> <tr> <td>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</td> <td>SI: ☒</td> <td>NO: ☐</td> </tr> <tr> <td>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo</td> <td>SI: ☒</td> <td>NO: ☐</td> </tr> <tr> <td>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)</td> <td>SI: ☒</td> <td>NO: ☐</td> </tr> </table>						a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐	b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐	c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐	d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐															
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐															
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐															
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐															
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.																	
12. FIRMAS <table border="0"> <tr> <td colspan="2"> Contratista <div>  Carol Viviana Palma Castro Firmado digitalmente por Carol Viviana Palma Castro </div> </td> <td colspan="2"> Aprobación supervisión (firma electrónica) <div>  Gloria Patricia Perez Díaz Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Díaz </div> </td> </tr> <tr> <td> Nombre: CAROL VIVIANA PALMA CASTRO </td> <td> Nombre: GLORIA PATRICIA PEREZ DIAZ </td> <td> Cargo: COORDINADORA (E.) </td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> Fecha 30/04/2025 </td> </tr> </table>						Contratista <div>  Carol Viviana Palma Castro Firmado digitalmente por Carol Viviana Palma Castro </div>		Aprobación supervisión (firma electrónica) <div>  Gloria Patricia Perez Díaz Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Díaz </div>		Nombre: CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	Nombre: GLORIA PATRICIA PEREZ DIAZ	Cargo: COORDINADORA (E.)		Fecha 30/04/2025			
Contratista <div>  Carol Viviana Palma Castro Firmado digitalmente por Carol Viviana Palma Castro </div>		Aprobación supervisión (firma electrónica) <div>  Gloria Patricia Perez Díaz Firmado digitalmente por Gloria Patricia Perez Díaz </div>															
Nombre: CAROL VIVIANA PALMA CASTRO	Nombre: GLORIA PATRICIA PEREZ DIAZ	Cargo: COORDINADORA (E.)															
Fecha 30/04/2025																	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>